I MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, N 6 SET. 2019 DECRETO Nº 3/75.-/(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 23 de julio de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don MANUEL GONZALO CARRILLO AGUAYO; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 23 de julio de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: MANUEL GONZALO CARRILLO AGUAYO

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45

R. U. N.

FUNCION

: Instructor buceo deportivo

JORNADA

: 10 hrs. Cronológicas Semanales SEP

DESDE

: 01 de julio de 2019.-: 31 de diciembre de 2019.-

HASTA MOTIVO

: Necesidad del Servicio

ANÓTESE.

RENTA

: \$1.128.717.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Îtem 215.21.03.004. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

REGISTRESE,

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMUNÍQUESE

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ARCHÍVESE.-

JOSE MICHEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SC/SAEV/igj DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.